

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**

Clasificación Económica  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		
	2015 <sup>p./</sup>	2016 <sup>p./</sup>	Var. % real
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>936,736.0</b>	<b>881,067.1</b>	<b>-8.4</b>
Gasto de operación	360,423.9	357,015.1	-3.5
Servicios personales <sup>2./</sup>	254,544.4	260,172.6	-0.5
Ramos autónomos	14,119.1	19,273.6	32.9
Administración Pública Federal	146,951.2	148,648.4	-1.5
Dependencias del Gobierno Federal	50,783.6	52,054.4	-0.2
Entidades de control directo	77,870.6	76,719.5	-4.1
Transferencias <sup>3./</sup>	18,297.1	19,874.5	5.8
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	93,474.0	92,250.6	-3.9
Otros gastos de operación	105,879.5	96,842.5	-10.9
Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>	147,783.7	158,332.8	4.3
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>	172,942.4	174,926.4	-1.5
Subsidios	67,375.2	68,753.6	-0.6
Transferencias <sup>3./</sup>	20,385.1	18,869.7	-9.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	85,182.0	87,303.0	-0.2
Ayudas y otros gastos	19,968.9	2,301.5	-88.8
Inversión física	204,728.2	168,244.3	-20.0
Directa	150,835.2	114,625.9	-26.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	53,893.0	53,618.4	-3.1
Subsidios	2,347.0	5,378.1	123.1
Transferencias <sup>3./</sup>	4,270.6	2,703.4	-38.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	47,275.4	45,537.0	-6.2
Otros gastos de capital	30,889.0	20,246.9	-36.2
Directa <sup>7./</sup>	25,287.8	16,283.5	-37.3
Transferencias <sup>8./</sup>	762.1	852.7	8.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	4,839.0	3,110.7	-37.4
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales <sup>9./</sup></b>	<b>232,436.5</b>	<b>232,508.2</b>	<b>-2.6</b>
Subsidios	69,722.2	74,131.7	3.5
Transferencias	25,417.9	22,425.8	-14.1
Entidades Federativas y Municipios	137,296.5	135,950.7	-3.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Programas de Protección Social en Salud, de los Convenios de Descentralización y de Reasignación; así como los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.